



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL SEGUIDA DE DIVORCIO
DEMANDANTE:	YULIBETH RANGEL TORREJANO
DEMANDADO:	ENRIQUE ALBERTO PINTO MORA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2021-00197-00

La diligencia de audiencia virtual programada para celebrarse el 11 de julio de 2023, no se pudo llevar a cabo en consideración a que el Dr. **David Danilo Acosta Pérez**, quien funge como apoderado del demandado **Enrique Alberto Pinto Mora**, solicitó aplazamiento de la audiencia debido a que no podría asistir a la diligencia por tener quebrantos de salud, los cuales fueron soportados con memorial en el cual indico sus padecimientos.

Por consiguiente, se torna necesario fijar nueva fecha para la vista pública y, en consecuencia, se señala el 19 de septiembre de 2023 a las 03:00 p.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto del veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023) donde se señaló inicialmente la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05db719d354ff7b02a81bb2507ce4e831c95f98c1ffc7b6fc47b32c0ba2b6d02**

Documento generado en 08/08/2023 05:55:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>